



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza anticipo Srta. Carolina Jiménez M.
Huépil, 19 de Octubre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3090/2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Memo N°525 de fecha 17 de Octubre de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita la necesidad de contar con dinero en efectivo para compra de premios para el campeonato Enduro 2016, con cargo al Programa Apoyo Ruta Enduro 2016 Tucapel.
- d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚBESE** un anticipo por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos) para los gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Carolina Jiménez Molina, sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes, imputese el valor del gasto a la cuenta 24.01.008 "Premios y Otros", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

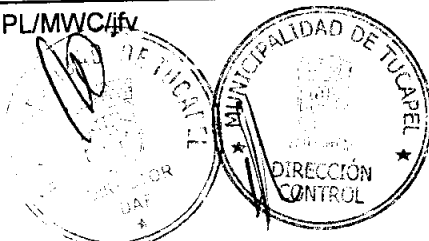


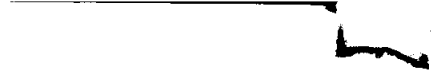
JOSÉ MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo

JMSM/GPL/MWC/fv





100